22

ORDENANZA Nº 1.256.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
12 FEB 1971
Exp. Nº 822
M. S. M. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 11 FEB 1971

VISTO: el expediente nº 52.078-1970, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de 21 árboles, ubicados en Avenida Ejército del Norte al 700 y 800, por tener que realizar en esa acera trabajos de colocación de cañerías para la red cloacal; y

CONSIDERANDO:

Que del informe producido por el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, se establece que los trabajos mencionados ya fueron realizados a la altura del nº 800, por lo que es de opinión se conceda la autorización para extracción de los mencionados forestales únicamente a la altura del nº 700;

Por ello; concordante con lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G(S/G), de fecha - 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Concédese, a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, previo pago de los derechos de actuación correspondientes, la autorización solicitada para proceder, por su cuenta y - riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines, a la extracción de los árboles de referencia, los que, una vez concluídos los trabajos mencionados, deberán ser repuestos en número igual y en - una única especie, de acuerdo al tipo que será indicado por la citada repartición, en la época propicia para iniciar el replantado de los mismos.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

Ing. VICTOR M. ALVAREZ

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Arq. DANTE DIAMBRA
INTENDENTE MUNICIPAL